Guayaquil Marzo 8 de 1991

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
PROFESERVICE S.A.
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relacion con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos minimos constantes en la Resolucion = 90-1-5-3-006. de Mayo 15 de 1990 de Superintendencia de Compañias en el Ecuador. cumplo con presentar a vuestra consideracion el informe anual de la Administracion de la compañia PROFESERVICE S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 1990.

2.- De acuerdo a lo establecido en el Art.2 de la antes mencionada resolucion. les informo que las actividades realizadas por la Compañia PROFESERVICE S.A. durante el ano indicado en el parrafo anterior. no generaron ingresos. por encontrarse en etapa preoperacional.

3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos fundamentalmente la Compañia. al no tener practicamente actividades. no aplica ningun analisis en este sentido

4.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5 - Durante el año 1990 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo y legal que ameriten una ampliacion en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales vale la pena insistir en el comentario indicado en el numeral 3.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
APR 29

7 - La situacion financiera de la compania como resultado del nivel de operaciones. es satisfactoria.

8.- En lo relacionado a los resultados del año me remito al comentario indicado en el numeral 3

9 - Soy del parecer que para el proximo ano. el nivel operativo sera casi similar al año 1996. por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

10.- En razon de lo expuesto y si no existe ningun criterio contrario. mucho agradecere proceder a la aprobacion de los estados financieros de la compañia al 31 de Diciembre de 1990 .

Muy atentamente.
p.PROFESERVICE S.A.

LUPE ORTIZ MOLINEROS
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
APR 29 1991